I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 555 /

LAGO VERDE, 27 de abril de 2017.-

V I S T O S : El Informe de Salida N°08 de fecha 24.04.2017 emanado por la persona; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Alcalde Subrogante; El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 30.01.2017 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : **JUAN PABLO CORTÉS DIAZ**
L U G A R : Villa La Tapera y Villa Amengual.-
F E C H A : 24,25 y 26 de abril de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Cortes los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente. -

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE.** -

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado

NOL/SGS/llo.-